



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00755920- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El programa de Promoción y Mejora de docentes en ejercicio: Adjuntos a cargo y Equipos de Ingreso –Año 2023, elevado por la Secretaría Académica y aprobado por el H. Consejo Directivo según Resolución N° 550/2023; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 4° de la RHCD N° 550/2023;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Prof. Julieta María Capdevielle revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Sociología, con fecha de vencimiento de designación el 01 de octubre de 2027;

Que a orden 28 la Prof. Capdevielle presta conformidad y declara conocer los términos y condiciones previstos por el Programa mencionado;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de octubre de 2023, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Julieta María CAPDEVIELLE, legajo 47835, en el cargo de Profesor Titular de dedicación SIMPLE (Cód. 103) en la cátedra Sociología, del Departamento de Geografía, a partir del 09 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante creada por RHCD N° 550/2023 – Sede 03G).

ARTÍCULO 2°.- Declarar que la Doctora Julieta María CAPDEVIELLE, legajo 47835, mantiene protegidos todos los derechos que el concurso le otorga en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) de la cátedra Sociología, del Departamento de Geografía, hasta el 01 de octubre de 2027.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Encomendar al Departamento de Geografía eleve a este Cuerpo el correspondiente llamado a concurso destinado a cubrir el cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Sociología, del Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUAMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RS